



Honorable Concejo Deliberante  
del  
Partido de Tres de Febrero

# Resolución H.C.D. Nº 01

Cde Expte CON 10.206/19

## TESTIMONIO

13 MAR 2019	
EXYTE Nº	51197/19

VISTO:

El Expte CON 10.206/19, ref. a solicitar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el tratamiento y aprobación de la "Ley Micaela", y;

CONSIDERANDO:

La Ley Nacional Nº 27499 "Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado"

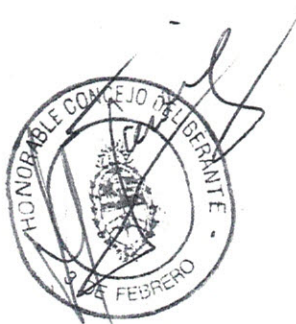
El Proyecto presentado en el Senado de la Provincia de Buenos Aires tiene como objetivo adherir a la Ley Nacional Nº 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del estado - "Ley Micaela".

Que la Ley Nacional Nº 27499, establece la obligatoriedad de capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que, la "Ley Micaela" recuerda el femicidio de Micaela García, una joven de 21 años asesinada en Gualeguay en abril de 2017. Cabe recordar que uno de los autores del femicidio, ya había sido condenado por el delito de violación y gozaba de libertad condicional.

Que, en su artículo 3º, el proyecto de adhesión a la Ley Nacional Nº 27499, invita a adherir a los municipios de la Provincia de Buenos Aires, por lo cual esperamos su pronta aprobación, con el fin de materializar la voluntad expresada en dicho artículo, ya que entendemos que el presente proyecto es fundamental para contribuir a la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre géneros.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:





Honorable Concejo Deliberante  
del  
Partido de Tres de Febrero

# Resolución H.C.D. Nº 01

Cde Expte CON 10.206/19

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO

13 MAR 2019

51197/19


## RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, vería con agrado que la ----- Legislatura de la Provincia de Buenos Aires dé tratamiento y aprobación al proyecto de Adhesión a la Ley Nacional Nº 27499 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado – “Ley Micaela”.

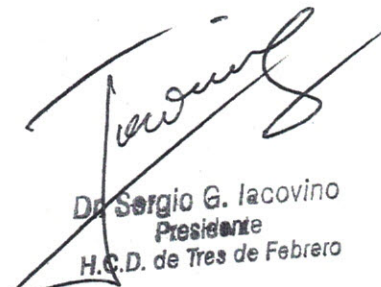
Artículo 2º: Remitir a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires la ----- presente Resolución, instando al tratamiento y aprobación de un proyecto de resolución del mismo tenor.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL 8 DE MARZO DE 2019.-----

  
Oscar Eduardo Velaz  
Secretario  
H.C.D. de Tres de Febrero



  
Dr. Sergio G. Iacovino  
Presidente  
H.C.D. de Tres de Febrero